

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Exemplares de la provincia. Año 50 pesetas
 el primer trimestre 15 ; semestres 30 año 60
 trimestre " 2250; " 45 " 90

Las inscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sito en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 98; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal o letra de fácil cobro.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas al nombre del citado Subdirector.
 Los números que ese reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 45 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.
 Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está previsto, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.
 A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.
 (Gaceta 23 mayo 1926).

SECCIÓN SEGUNDA

Núm. 2.808.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Plagas del campo.

CIRCULAR

Siendo ahora la época oportuna para la presentación del insecto denominado *garapatillo*, que tantos daños causa en algunas regiones cerealistas de España, y el cual, en algunos años, ha producido mermas de consideración en los trigos de algunas zonas de nuestra provincia, como Cinco Villas y Monegros, este Gobierno civil de mi mando, por la presente circular, interesa de las autoridades locales de la provincia y de los particulares, residentes en ellas y afectos a la agricultura de la misma, que, por todos los medios a su alcance, averigüen si en sus respectivos términos, propiedades o tierras cultivadas y contiguas a ellas, existe dicho insecto dañino, en mayor o menor cantidad, cumplimentando, de este modo, lo que preceptúa la ley vigente de Extinción de Plagas del Campo de 21 de mayo de 1908; debiendo dar

conocimiento de sus averiguaciones a la Jefatura del Servicio Agronómico, para que, por el personal de la misma, se proceda a un reconocimiento y a la acotación correspondiente, además de poner en práctica, en su día, los medios conducentes a la destrucción de esta plaga.
 Zaragoza, 22 de mayo de 1926.

El Gobernador civil,

Enrique de Montero y de Torres.

Señores Alcaldes-presidentes de Juntas locales de defensa contra las Plagas del campo en todos los pueblos, villas y ciudades de la provincia.

Núm. 2.829.

Estadística municipal.

CIRCULAR

Los señores Alcaldes se servirán remitir con toda urgencia a los señores Delegados gubernativos respectivos, efectuándolo al de la Sección de Daroca los de los pueblos correspondientes a los partidos de Calatayud, Ateca y Sos del Rey Católico, un estado, en el que se consignen de un modo claro y preciso las cantidades gastadas por los Ayuntamientos en obras de alcantarillado, abastecimiento de aguas, escuelas, saneamiento y mejoras locales, desde septiembre de 1923 hasta fines del mes actual.

Al propio tiempo se expresará en dicho estado si el último presupuesto fué liquidado con déficit o superávit.

Para el cumplimiento de este servicio, que es urgente, doy de plazo hasta el día 10 del pró-

ximo mes de junio, y espero del celo y laboriosidad de los señores Alcaldes y Secretarios de los respectivos Ayuntamientos que no darán lugar a recordatorio alguno ni imposición de ninguna sanción, por dejar de remitir dichos datos, dentro del mencionado plazo.

Zaragoza, 24 de mayo de 1926.

El Gobernador civil,

Enrique de Montero y de Torres.

Núm. 2.795.

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias.

CIRCULAR

En cumplimiento del art. 12 del Reglamento de Epizootias, se declara la enfermedad viruela ovina en el término municipal de Paracuellos de Jiloca; debiendo, por tanto, las Autoridades y funcionarios cumplir y hacer cumplir a los interesados las disposiciones reglamentarias, tanto en las circunstancias actuales que a continuación se expresan, cuanto en las que las Autoridades señalen sucesivamente a medida que nuevas invasiones lo exijan, las cuales serán comunicadas a mi Autoridad, a la Inspección provincial y a los interesados.

Sitio en que radican los animales enfermos: Las partidas denominadas Val de Herrera, Campillo, Val de Cantos y Val de Galindo, que es la zona declarada infecta, con linderos ostensibles, albergue y abrevadero.

Zona neutra limitante a la infecta: Una faja de terreno de 100 metros de anchura.

Zaragoza, 21 de mayo de 1926.

El Gobernador civil,

Enrique de Montero y de Torres.

SECCIÓN TERCERA

Núm. 2.656.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Extracto de los acuerdos adoptados por la misma en las sesiones celebradas los días 20 y 27 de abril último, que se publican a los efectos del art. 136, número 5, del Estatuto provincial vigente.

Sesión del día 20.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Convocar al pleno de la Diputación a sesión extraordinaria, para el día 24 del actual, a las cinco de la tarde, para la aprobación de los Reglamentos del Instituto provincial de Higiene, de Sesiones de la Corporación y Dependencias de la misma.

Enviar telegrama de felicitación al excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros, D. Miguel Primo de Rivera, con motivo de la imposición de la Gran Cruz Laureada de San Fernando.

Designar al S. Diputado D. Angel Blasco para que en representación de la Corporación

asista a la misa con motivo de Nuestra Señora de Monserrat, Patrona de los Somatenes.

Quedar enterada la Corporación de la comunicación cursada por el Sr. Vicepresidente de la Junta del Canal Imperial de Aragón expresando su agradecimiento por las atenciones dispensadas a un obrero de dicho Canal, en el Hospital provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Dar por recibido definitivamente el coche «Ford», adquirido por la Corporación para el servicio de Vías y Obras provinciales.

Designar al Sr. Diputado provincial D. Anselmo Tello, para que, en unión del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, proceda a la recepción del camino vecinal de la carretera de Cariñena a Escatrón a la de Muel a Herrera por Tosos.

Adherirse la Corporación, al acuerdo adoptado por la Diputación de Avila, sobre homenaje a los aviadores del «Plus Ultra» y a los marinos argentinos.

Concurrir a la información abierta sobre el Canal de las Bardenas solicitando su pronta ejecución.

Aprobación del proyecto de distribución de fondos por obligaciones del mes de mayo próximo.

Aprobación de los balances de las operaciones de contabilidad de esta Corporación, de los meses de febrero y marzo últimos.

Id. de una cuenta de 824'90 pesetas, por gastos de publicación de Hojas Divulgadoras, de la Conferencia dada por D. Pedro Moyano y ensayos de sueros en ganado lanar.

Contestar a la Asociación general de Ganaderos del Reino, agradeciendo la invitación que hace al V Concurso Nacional de Ganados que se celebrará en Madrid en el mes de mayo próximo.

Disponer sean ejecutadas las obras necesarias para la ampliación de una alcantarilla para evitar los encharcamientos en la carretera de Ejea a Rivas.

Aprobación de las nóminas, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo últimos, de las gratificaciones al personal de Obras públicas acordadas por esta Corporación y aprobadas por la Superioridad.

Id. de una cuenta de 122'50 pesetas, por indemnizaciones y gastos de movimiento al personal de la oficina de Vías y Obras provinciales, durante el mes de marzo último.

Id. de la cuenta presentada por el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales, importante 4.590 pesetas, por la obra ejecutada por administración en los kilómetros 7 y 8 del camino vecinal de Monegrillo a Osera, y en el kilómetro 9 del mismo camino, durante el mes de marzo último.

Ingreso en el Hospicio de Pedro Martínez Casasús, Santiago Espligares Lanzán y María Luna Sánchez; salida definitiva del mismo Asilo de Julio y Pablo Millán, Pedro Garcés Cabrero y Leoncio Murillo Samper; socorro de lactancia para los niños Marcelo Navarro, Francisco Expósito, Pilar Abadía, Miguel Cebrián, Casi-

miro Marzo, Pedro Sánchez y Manuel Blasco, nacidos en parto doble, y socorro para someterse al tratamiento antirrábico, a Mariano Lázaro.

Fijación de precios a que han de abonarse los suministros hechos al Ejército y Guardia civil durante el mes de abril último.

Informe en el expediente instruido a petición de la Sociedad Anónima «Hidráulica Moncayo» solicitando autorización para modificar la línea de transporte de energía eléctrica comprendida entre la Central de los Fayos (Zaragoza) y Montegudo (Navarra).

Informar favorablemente también la petición formulada por D. Vidal Domingo para el establecimiento de una línea eléctrica con destino al suministro de alumbrado a Moyuela.

Clasificar en la tarifa 2.^a, clase 13, en el padrón de cédulas personales, a Antonio Velilla Valero, de Mozota.

Incluir en el padrón de cédulas, de Las Cuervas, a Evaristo Grávalos Benito, clasificado en la tarifa 1.^a, clase 16.

Inclusión en el padrón de cédulas de Borja, a Consuelo Millán, Eugenia Blasco, Angeles Puértolas y Pilar Puértolas, clasificadas en la tarifa 3.^a, clase 13; Angel Puértolas Ramón, en la tarifa 3.^a, clase 10.^a; Marcelina Ruiz, en la tarifa 2.^a, clase 13, y Emilio Millán, en la tarifa 3.^a, clase 10.^a; sin perjuicio para éste del recargo de soltería, de resultar cierto su condición de soltero.

Estimar las reclamaciones formuladas por varios vecinos de Epila, y declarar, en su consecuencia, clasificados en la clase 13, tarifa 3.^a

Disponer se hagan las rectificaciones de clasificación en el padrón de cédulas de varios vecinos de Bureta.

Aprobar los padrones y clasificaciones hechas en los mismos de los contribuyentes de cédulas personales de los Ayuntamientos de Castejón de Valdejasa, Ruesca y Undués de Lerda, y devolver inmediatamente a los Ayuntamientos de dichos pueblos los padrones para su exposición al público y trámites sucesivos.

Sesión del día 27.

Aprobación del acta de la sesión anterior.
Conferir la representación de esta Corporación en el Comité Ejecutivo del Circuito Nacional de Firmas especiales, a quien para la misma designe la Diputación provincial de Valencia.

Disponer que el Sr. Arquitecto provincial se traslade a Sos del Rey Católico al objeto de trazar un plano de urbanización y varios proyectos de edificaciones en dicha villa.

Aprobar la liquidación de los ingresos y gastos por tirada en el BOLETÍN OFICIAL, de la Hoja Oficial y gratificar al personal por sus trabajos de dicha publicación.

Conceder 150 pesetas, en concepto de auxilio, a Juan Añños, vecino de Tiermas, para aliviar su situación angustiada a causa de haberle destruido su hogar un violento incendio y haber perecido una de sus hijas.

Estimar justificado el presupuesto adicional

formado para el camino vecinal de Bárboles a la estación de Grisén.

Autorizar a D.^a Isabel Bazán para construir una tajea de paso a finca de su propiedad, en la carretera provincial de Tauste a Luceni.

Aprobación de una cuenta, de 91 pesetas, por treinta frascos de suero antiestreptocócico, servidos por el Instituto Llorente, para el Instituto provincial de Higiene.

Aprobación de las cuentas siguientes: una de las Eléctricas Reunidas por consumo de fluido en el Palacio provincial, durante el mes de marzo último; otra del Subdirector del Hospicio, por varios trabajos ejecutados en dicho Palacio por los diversos talleres de dicho Asilo; otra de la Alcaldía de Quinto, por bagajes prestados a la Guardia civil; otra por obras de construcción de una tapia en la Torre Ramona; otra por id. de un retrete y cabina para el teléfono en las oficinas del Hospicio provincial de Zaragoza; otra de las estancias causadas en el Reformatorio y Asilo de MM. Oblatas de Zaragoza, por menores naturales de esta provincia, y otra por el mismo concepto en el Reformatorio de Valencia.

Ingreso en el Hospicio de Zaragoza de Rosa Lera Rodríguez, María Villanueva Lecha, Pedro Antonio Pastor Hernández, Máximo y Tomás Torralba Landa; salida definitiva de id. de Mariano Gómez Martínez, y concesión de socorro de lactancia para el niño José Gómez, nacido en parto doble.

Aprobación del Plan de conservación de caminos vecinales, presentado por el Sr. Ingeniero provincial.

Resolución de varias reclamaciones sobre inclusión en padrones de cédulas personales de Calatayud.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que se preceptúa en el Estatuto provincial vigente para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de mayo de 1926.—El Presidente accidental, Patricio Borobio.

SECCIÓN QUINTA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Administración.

(Continuación).

Geografía especial de España.

Tema 1.º

Geografía.—Definición y división.—España.—Situación, extensión y población.—Límites.—Golfos y bahías.—Cabos.

Vías de comunicación.—Ferrocarril de Madrid a Venta de Bayos.—De Almorchón a Córdoba.—Principales estaciones y empalmes con otras líneas.—Carretera de Madrid a Irún.—De Madrid a la Junquera.—Poblaciones más importantes que atraviesan.

Tema 2.º

Orografía.—Sistema de montañas.—Cordilleras Pirenaica e Ibérica.

Vías de comunicación.—Ferrocarril de Venta de Baños a Hendaya.—Principales estaciones y empalmes con otras líneas.—Carretera de Madrid a Badajoz.—De Madrid a Santander.—Poblaciones más importantes que atraviesan.

Tema 3.º

Orografía.—Cordilleras Oretana, Mariánica y Penibética.

Vías de comunicación.—Ferrocarril de Madrid a Barcelona (por Caspe y Lérida).—Principales estaciones y empalmes con otras líneas.—Carretera de Madrid a Asturias y de Madrid a Dancharinea.—Poblaciones más importantes que atraviesan.

Tema 4.º

Hidrografía.—Vertientes.—Ríos Ebro y Júcar.—Nacimiento, desembocadura, poblaciones importantes que bañan y afluentes principales.

Vías de comunicación.—Ferrocarril de Barcelona a Port-Bou.—Estaciones más principales y empalmes con otras líneas.—Carretera de Madrid a Canfranc.—Poblaciones más importantes que atraviesa.

Tema 5.º

Hidrografía.—Ríos Duero, Tajo y Guadiana.—Nacimiento, desembocadura, poblaciones importantes que bañan y afluentes principales.

Vías de comunicación.—Ferrocarril de Barcelona a Ripoll y Puigcerdá.—De Valencia a Barcelona.—De la Encina a Valencia.—Principales estaciones y empalmes con otras líneas.

Tema 6.º

Hidrografía.—Ríos Guadalquivir y Miño.—Nacimiento, desembocadura, poblaciones más importantes que bañan y afluentes más principales.

Geografía política.—Antigua división de España en regiones.

Vías de comunicación.—Ferrocarril de Tardienta a Jaca y Canfranc.—Ferrocarril de Calatayud-Teruel-Valencia.—Estaciones principales y empalmes con otras líneas.

Tema 7.º

Geografía descriptiva.—Galicia.—Límites.—Carácter de sus habitantes.—Provincias, capitales y Municipios más importantes.—Especial mención de La Coruña, El Ferrol y Vigo.

Vías de comunicación.—Ferrocarril de Plasencia a Astorga.—De Monforte a Vigo.—Estaciones principales y empalmes con otras líneas.

Tema 8.º

Geografía descriptiva.—Cataluña.—Límites.—Carácter de sus habitantes.—Provincias, capitales y Municipios más importantes.—Especial mención de Barcelona, Sabadell y Reus.

Vías de comunicación.—Ferrocarril de Venta de Baños a Gijón.—Estaciones principales y empalmes con otras líneas.

Tema 9.º

Geografía descriptiva.—Aragón.—Límites.—Carácter de sus habitantes.—Provincias, capitales y Municipios más importantes.—Especial mención de Zaragoza y Calatayud.

Vías de comunicación.—Ferrocarril de Madrid a Alicante.—De Chinchilla a Murcia y Cartagena.—Estaciones principales y empalmes con otras líneas.

Tema 10.

Geografía descriptiva.—Navarra.—Límites.—Carácter de sus habitantes.—Capital y Municipios más importantes.—Especial mención de Tu-

delá.—Provincias Vascongadas.—Límites.—Carácter de sus habitantes.—Capitales y Municipios más importantes.—Especial mención de San Sebastián, Bilbao e Irún.

Vías de comunicación.—Ferrocarril de Alcázar de San Juan a Sevilla y Huelva.—Estaciones principales y empalmes con otras líneas.

Tema 11.

Geografía descriptiva.—Castilla la Vieja.—Límites.—Provincias, capitales y Municipios más importantes.—Especial mención de Santander, Burgos y Logroño.

Vías de comunicación.—Ferrocarril de Sevilla a Cádiz.—De Córdoba a Málaga.—De Bobadilla a Algeciras.—Estaciones principales y empalmes con otras líneas.

Tema 12.

Geografía descriptiva.—Asturias.—Límites.—Carácter de sus habitantes.—Capital y Municipios más importantes.—Especial mención de Gijón.—Reino de León.—Límites.—Provincias, capitales y Municipios más importantes.—Especial mención de Valladolid y León.

Vías de comunicación.—Ferrocarril de Baeza a Almería.—De Puente Genil a Linares.—De Mérida a Sevilla.—Estaciones principales y empalmes con otras líneas.

Tema 13.

Geografía descriptiva.—Castilla la Nueva.—Límites.—Carácter de sus habitantes.—Provincias, capitales y Municipios más importantes.—Especial mención de Madrid, Alcalá y Puertollano.

Vías de comunicación.—Ferrocarril de Madrid a Ciudad Real y Badajoz.—De Zafra a Huelva.—Estaciones principales y empalmes con otras líneas.

Tema 14.

Geografía descriptiva.—Extremadura.—Límites.—Carácter de sus habitantes.—Provincias, capitales y Municipios más importantes.—Especial mención de Zafra y Mérida.—Murcia.—Límites.—Carácter de sus habitantes.—Provincias, capitales y Municipios más importantes.—Especial mención de Lorca y Cartagena.

Vías de comunicación.—Ferrocarril de Madrid a Cáceres y Valencia de Alcántara.—Estaciones principales y empalmes con otras líneas.

Tema 15.

Geografía descriptiva.—Valencia.—Límites.—Carácter de sus habitantes.—Provincias, capitales y Municipios más importantes.—Especial mención de Valencia, Alicante, Castellón y Alcoy.

Vías de comunicación.—Ferrocarril de León a Coruña.—De Valladolid a Ariza.—De Medina del Campo a la frontera portuguesa, por la Fregeneda y Fuentes de Oñoro.—Estaciones principales y empalmes con otras líneas.

Tema 16.

Geografía descriptiva.—Andalucía.—Límites.—Carácter de sus habitantes.—Provincia de Andalucía alta.—Capitales y Municipios más importantes.—Especial mención de Sevilla, Lucena, Linares y La Carolina.

Vías de comunicación.—Ferrocarril de Palencia a Santander.—Estaciones principales y empalmes con otras líneas.

Tema 17.

Geografía descriptiva.—Andalucía baja.—Provincias que la constituyen.—Límites de las mismas.—

Capitales y Municipios más importantes.—Especial mención de Málaga, Granada, Jerez de la Frontera y Antequera.

Vías de comunicación.—Ferrocarril de Bilbao a Miranda y Zaragoza.—De Alsasua a Pamplona y Casjón.—Estaciones principales y empalmes con otras líneas.

Tema 18.

Geografía descriptiva.—Archipiélago Balear.—Islas que lo constituyen.—Carácter de sus habitantes. Capital y Municipios más importantes.—Especial mención de Palma y Mahón.—Archipiélago Canario. Islas que lo constituyen.—Carácter de sus habitantes.—Capital y Municipios más importantes.—Especial mención de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Vías de comunicación.—Ferrocarril de La Robla y León a Valmaseda y Bilbao.—De Barcelona a Manresa y de Manresa a Guardiola.—Estaciones principales y empalmes con otras líneas.

Tema 19.

Geografía descriptiva.—Posesiones españolas en Marruecos y costa occidental de Africa.—Guinea española.—Poblaciones más importantes.—Zona del Protectorado de España en Marruecos.—Capital y poblaciones más importantes.

Vías de comunicación.—Ferrocarril de Alicante a Murcia.—De Murcia a Baza y Guadix.—De Játiba a Alcoy.—De Alcoy a Gandía.—De Bobadilla a Granada y de Moreda a Granada.—Estaciones principales y empalmes con otras líneas.

Tema 20.

Geografía descriptiva.—Frontera hispano-portuguesa.—Puentes y pasos dignos de mención.—Estaciones internacionales más importantes de ellas.—Poblaciones fronterizas que sostienen más relaciones comerciales y políticas con el país vecino.

Industria extractiva.—Principales cuencas hulleras de España.—Especial mención de las de Asturias, Córdoba y Ciudad Real.—Minas de hierro, plomo argentífero, cobre y mercurio más importantes de España.—Principales centros de producción y explotación.

Tema 21.

Geografía descriptiva.—Frontera hispano-francesa. Puentes y pasos dignos de mención.—Estaciones internacionales más importantes de ellas.—Poblaciones fronterizas que sostienen más relaciones comerciales y políticas con el país vecino.

Industrias textiles.—Principales centros de España.

Industrias metalúrgicas.—Centros de las mismas más importantes de España.

Zonas de industria pesquera.—Provincias que más producen bajo este concepto.

Vías de comunicación.—Carretera de Madrid a Valencia por el puente de Contreras.—Poblaciones más importantes que atraviesa y empalmes con otras carreteras de primer orden.

Tema 22.

Geografía descriptiva.—Límites con Gibraltar.—La Línea de la Concepción y Algeciras.—Circunstancias especiales de trabajo y vida de relación de estas ciudades con Gibraltar.

Principales centros agrarios de España.—Especial mención de los de Andalucía, Galicia y Extremadura.

Vías de comunicación.—Ferrocarril de San Sebastián a Bilbao y Santander.—Estaciones principales y

empalmes con otras líneas.—Carretera de Madrid a Alicante (ramal de Albacete a Cartagena), de Ocaña a Málaga.—Poblaciones más importantes que atraviesan.

Tema 23.

Geografía descriptiva.—Andorra.—Su situación.—Población española con quien sostiene más relaciones comerciales y políticas.—Vías de comunicación con España.

Hidrografía.—Canales y ríos navegables.—Puertos del Mediterráneo que más se comunican con Argelia, Marruecos y las Baleares; que más se relacionan comercialmente con Francia, Italia y Oriente, y que más se comunican y comercian con Inglaterra y América.

Vías de comunicación.—Carretera de Bailén a Cádiz.—De Alcalá de Guadaíra a Sevilla y Huelva.—Poblaciones más importantes que atraviesan.

Tema 24.

Ría de Bilbao.—Determinación de los pueblos que hay en sus márgenes.—Circunstancias especiales de trabajo en que estos pueblos se desarrollan y sus comunicaciones con Bilbao.

Puertos del Atlántico que sostienen más relaciones comerciales con el Africa Occidental, islas Canarias, Guinea española y América.

Puertos del Atlántico y del Cantábrico por donde sale la mayor corriente de emigración a América.

Puertos del Cantábrico que sostienen más relaciones comerciales con América, Inglaterra, Francia y puertos del Báltico.

Vías de comunicación.—Carretera general de Galicia.—De Villacastín a Vigo.—Poblaciones principales que atraviesan.

Navegación aérea.—Líneas establecidas y otras que se proyectan con América.

Anatomía humana.

Tema 1.º

Idea general de los elementos anatómicos o células y de los tejidos orgánicos.—Principales clases de tejidos que se encuentran en el organismo humano.

Tema 2.º

Definición de los términos "órgano", "aparato" y "sistema".—Aparatos y sistemas del organismo humano.—Concepto y aplicaciones de la cuadrícula topográfica.

Tema 3.º

Principales regiones en que se divide el cuerpo humano y órganos más importantes contenidos en ellas.

Tema 4.º

Sistema óseo.—Idea general del esqueleto humano. División y caracteres generales de los huesos.—Idea general de las articulaciones.

Tema 5.º

Sistema muscular.—División y caracteres generales de los músculos.—Idea general de los tendones y de las aponeurosis de inserción.

Tema 6.º

Sistema nervioso.—Partes de que consta y caracteres generales del sistema cerebro-espinal y del gran simpático.

Tema 7.º

Aparato circulatorio.—Caracteres generales del corazón, arterias, venas, capilares y vasos linfáticos.

Tema 8.º

Aparato respiratorio.—Organos de que consta: situación y caracteres generales de los mismos.

Tema 9.º

Aparato digestivo.—Organos de que consta: situación y caracteres de los mismos.

Tema 10.

Aparato urinario.—Organos de que consta: situación y caracteres de los mismos.

Tema 11.

Aparato genital.—Organos de que consta: situación y caracteres generales de los mismos en el hombre y en la mujer.

Tema 12.

Breve idea del proceso de la fecundación y de la gestación humana.

Tema 13.

Aparatos de los sentidos.—Caracteres generales de los órganos que entran en la constitución anatómica de estos aparatos.

Tema 14.

Localización y caracteres generales de las glándulas de secreción no comprendidas en los grandes aparatos orgánicos (bazo, timo, tiroides, mamarias, sudoríparas y sebáceas).

Aritmética y Geometría.

Tema 1.º

Definición de axioma, demostración, postulado, teorema, lema, corolario y problema.—Cantidad, magnitud, número, Aritmética, unidad, medir una cantidad, casos que pueden ocurrir, números enteros y fraccionarios.—Cantidad discreta, cantidad continua.—Número abstracto y concreto.—Multiplicación de números concretos.

Geometría.—Polígonos en general.—Sus elementos: lados, ángulos y vértice del polígono.—Base y altura.—Radio y apotegma.—Diagonales.—Contorno y perímetro del polígono.—Polígonos convexos y cóncavos: equiláteros y equiángulos.—Polígono regular.—Polígonos irregulares.—Clasificación de los polígonos por el número de sus lados.—Igualdad y semejanza de polígonos.

Tema 2.º

Aritmética.—Numeración de enteros.—Numeración hablada: modificación en los nombres de algunos números.—Numeración escrita: su fundamento, cifras.—Reglas para leer y escribir un número entero.—Valores absoluto y relativo de las cifras.—Alteraciones cuando se escriben ceros a la derecha o a la izquierda de un número entero.—División de números concretos.

Geometría.—Generalidades sobre superficie.—Línea generatriz y líneas directrices.—Superficies planas y poliedrales.—Superficies de revolución.—Superficie cónica: su generación.—Cono.—Base, cúspide y altura del cono.—Generación de un cono circular y recto.—Cono equilátero.—Tronco de cono.—Cono deficiente.

Tema 3.º

Aritmética.—Números decimales.—Definición.—Ordenes decimales.—Reglas para leer y escribir decimales.—Alteración de un decimal al colocar ceros a su derecha y cuando se varía de lugar la coma.—Igualdad, desigualdad, signos, miembros y su inversión.—Reducir un complejo a otro de orden su-

perior o inferior.—Reducir un complejo a incomplejo de orden inferior.

Geometría.—Circunferencia, su generación y trazado.—Centro, radio, diámetro, cuerda, arco.—Semicircunferencia y cuadrante.—Determinación de la posición de una circunferencia.—División sexagesimal de la circunferencia.—Medida de los ángulos como consecuencia de la división de la circunferencia.—Transportador o semicírculo graduado.—Posiciones relativas de líneas rectas y circunferencias entre sí: rectas exteriores, tangentes y secantes a la circunferencia en el plano de la misma.—Circunferencias exteriores e interiores entre sí: tangentes exteriores e interiores, secantes, circunferencias concéntricas.—Recta de los centros.

Tema 4.º

Aritmética.—Numeración romana.

Adición o suma.—Definición, datos, resultado y signo.—Inversión del orden de los sumandos.—Propiedad.—Casos de la suma.

Sustracción o resta.—Definición, datos, resultado y signo.—Casos de la sustracción.—Prueba.

Reducir un complejo a incomplejo de un orden cualquiera.

Geometría.—Superficies poliedrales: Cuerpos poliedros.—Elementos que los integran: caras, aristas, ángulos diedros y poliedros.—Vértices y diagonales. Clasificación y denominación de los poliedros por el número de sus caras.—Poliedros convexos y cóncavos; regulares e irregulares.—Clases de poliedros regulares convexos.

Tema 5.º

Aritmética.—Adición y sustracción de decimales. Reglas para operar en el caso de que los datos sean decimales.—Reglas cuando algún dato es entero.

Multiplicación de enteros.—Definición, datos, resultado y signo.—Propiedades en los casos de ser el multiplicador mayor o igual a la unidad.—Producto en que un factor es cero.

Múltiplo de un número.—Nombres de algunos múltiplos.—Reducir un incomplejo a complejo de sus diversos órdenes.

Geometría.—Convergencia y paralelismo de líneas rectas.

Rectas convergentes: perpendiculares y oblicuas entre sí.—Rectas paralelas.—Angulo: su definición y generación.—Lados y vértice del ángulo: designación del ángulo.—Bisectriz.—Clasificación de los ángulos por la naturaleza de las líneas que los forman. División de los ángulos por razón de la inclinación de sus lados: ángulo recto, ángulos oblicuos, ángulo llano.—Ángulos consecutivos: adyacentes, opuestos por el vértice.—Ángulos complementarios y suplementarios.—Ángulos que se forman cuando dos rectas son cortadas por otra.

(Continuará).

Núm. 2.793.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento el reparto de la contribución especial que con motivo de las obras de construcción de una línea de tranvía a Casa Blanca han de satisfacer los propietarios de la zona afectada, queda expuesto al público, en la secretaría municipal, por plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el

BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que durante dicho plazo y siete días más, puedan los interesados formular las reclamaciones que deseen.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de mayo de 1926. — El Alcalde, Enrique Armisén.

Núm. 2.815.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ZARAGOZA

Siendo necesario contratar el arriendo de un edificio para el servicio de la Guardia civil del puesto de Daroca por tiempo indeterminado y precio de mil setecientas cincuenta pesetas (1.750) anuales, a satisfacer doscientas cincuenta pesetas por el Estado y mil quinientas por los fondos municipales de dicha ciudad de Daroca, se invita a los propietarios y administradores de fincas urbanas enclavadas en la expresada población, a que presenten sus proposiciones, extendidas en papel del Timbre de la clase undécima, a las doce del día en que cumpla el término de veinte días de publicado este anuncio, al Jefe de la Línea de Daroca, en la casa cuartel del Instituto, calle de la Grajera, número nueve de dicha ciudad, donde se halla de manifiesto el pliego de las condiciones que ha de reunir el edificio que se solicita.

Las proposiciones deberán expresar el nombre y vecindad del proponente, si es propietario o representante legal, calle y número donde se halla situado el edificio que se ofrece, el precio del arriendo y la manifestación de que se compromete a cumplir todas las condiciones consignadas en el pliego de concurso.

Zaragoza, 23 de mayo de 1926. — El primer Jefe, Luis Villena Ramos.

Núm. 2.807.

SECCION PROVINCIAL DE POSITOS

CIRCULAR

En la circular publicada en este periódico oficial, correspondiente al día 13 del corriente mes, relativa a la concesión de préstamos a los Pósitos por el Servicio Nacional del Crédito Agrícola, la norma 2.^a comprende el error siguiente: donde dice «La diferencia entre el interés del 4'75 por 100 que percibe el Estado» debe decir «La diferencia entre el interés del 4'25 por 100 que percibe el Estado...», como claramente se infiere del texto de la norma 1.^a de la misma circular.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por quien corresponda.

Zaragoza, 22 de mayo de 1926. — El Jefe de la Sección, Lázaro Tabarés.

SECCIÓN SEXTA

Alborge.

N.º 2.799.

D. Santiago Garray Millán, Alcalde constitucional de Alborge;

Hago saber: Que el Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en sesión de 20 del corriente y en uso de las atribuciones que le confiere su Carta municipal en el orden económico, acordó las condiciones de subasta pública para la exacción municipal sobre el uso obligatorio de los aparatos de pesar y medir durante el año económico 1926-27, quedando expuesto al público, en la secretaría municipal, durante el plazo de diez días el mencionado acuerdo, pliego de condiciones y la tarifa correspondiente, durante cuyo plazo podrán ser examinados dichos documentos y presentar las reclamaciones pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924.

Alborge, 21 de mayo de 1926. — El Alcalde, Santiago Garray.

Borja.

N.º 2.802.

Cumpliendo acuerdo del Pleno, la Comisión Permanente de este Ayuntamiento saca a subasta pública la ejecución de las obras de ampliación del Cementerio de esta ciudad, teniendo lugar aquélla el 12 de junio próximo, a las once de la mañana, en el Salón de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente en quien delegue, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 del vigente Reglamento de contratación de obras y servicios municipales, pudiendo presentarse los pliegos de proposiciones, desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia hasta el anterior al en que se haya de celebrar la subasta, siendo el tipo de ésta de 14.483'93 pesetas, y los de fianza provisional y definitiva el 5 por ciento del tipo de subasta y el diez por ciento del remate respectivamente, hallándose de manifiesto, en las horas hábiles, en esta secretaría, los pliegos de condiciones y demás a que se refiere el artículo 8.º del citado Reglamento.

Borja, a 21 de mayo de 1926. — El Alcalde, Juan Alzola.

Habiendo acordado la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión de ayer, la celebración de subasta para el arriendo del servicio de pesas y medidas en el ejercicio 1926 1927, se hace público por el presente a los efectos del artículo 26 del vigente Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales; advirtiéndose que en el plazo de cinco días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, podrán presentarse las reclamaciones que se qui-

sieren, no siendo atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Borja, a 21 de mayo de 1926. — El Alcalde, Juan Alzola.

Epila. N.º 2.785.

D. Leopoldo Adiego Guallart, Alcalde constitucional de la villa de Epila;

Hago saber: Que el día veinte del próximo mes de junio y hora de las nueve, tendrá lugar, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta villa, la primera subasta para el arriendo de los derechos de matacía de las reses que se sacrifiquen en el Macelo durante el próximo año económico de 1926-27, bajo el tipo en alza de 13.333 pesetas y condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento.

Caso de celebrarse el acto sin efecto, se verificará diez días después nueva subasta, bajo la misma presidencia, a igual hora y con los mismos requisitos marcados para la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Epila, a 20 de mayo de 1926. — El Alcalde, L. Adiego.

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.826.

Zaragoza.—San Pablo.

D. Juan de Hinojosa Ferrer, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos deducidos por D. Nicasio Gracia contra D. Miguel Comín, sobre pago de pesetas, se sacan por primera vez a pública subasta, término de ocho días y tipo de tasación, los siguientes bienes embargados al deudor:

	Pesetas.
Una máquina para hacer molduras, llamada Tupi, con sus accesorios, marca E. S. de la casa Guillet Fils: su valor.....	1.500
Una máquina para cepillar, poner a grueso y taladrar con seis juegos de cuchillas y barrenas, marca S. C., de la misma casa que la anterior: en...	4.500
Una sierra de cinta de las llamadas Victoria, de 0'80 m. de volante, tablero de hierro y armado de madera: en.....	750
Ocho bancos de carpintero, de 2'50 m. largo por 0'50 ancho: en.....	320
Un banco cerrajero, con tornillo de 70 cm. en cuadro: en.....	80
Las transmisiones y correas de las tres máquinas dichas: en.....	750

Total valoración pesetas..... 7.900

Se previene a los licitadores que deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo: que el remate podrá hacerse a calidad de ceder, y que los efectos se encuentran en la calle del Sepulcro, número cuarenta y dos para su examen, habiéndose señalado para el acto del remate el día siete de junio próximo, a las once, en la Sala-audiencia de este Juzgado, Democracia, sesenta y dos duplicado.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, doy el presente en Zaragoza, a diez y nueve de mayo de mil novecientos veintiséis.—J. de Hinojosa.—El Secretario judicial, Manuel Palomares.

PARTE NO OFICIAL

Banco de Aragón. — Zaragoza.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito que a continuación se detallan, se anuncia al público por tercera vez, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 49 del Reglamento de este Banco.

Necesario núm. 97, expedido por esta Central el 7 de mayo de 1920 a favor de D. Leopoldo Lewin Ausser, comprensivo de 100 acciones, 1.ª serie «Banco de Aragón».

Voluntario núm. 8.583, expedido por esta Central el 21 de marzo de 1924 a favor de doña Francisca Pons Alvarez, comprensivo de pesetas nominales 2.500, amortizable al 5 por 100, emisión 1917.

Voluntario núm. 11, expedido por la sucursal de este Banco en Ejea de los Caballeros el 21 de marzo de 1917, a favor de D.ª Salomé Diego Madraro, comprensivo de pesetas nominales 2.000 en Obligaciones del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, 6 por 100, serie A.

Zaragoza, 3 de mayo de 1926.—El Secretario, Joaquín Bardavío.

APENDICE AL CÓDIGO CIVIL

CORRESPONDIENTE AL

DERECHO FORAL ARAGONÉS

de venta en la Imprenta del Hospicio.

Precio, UNA peseta.

IMPRESA DEL HOSPICIO